



COMUNICADO No 014

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.
PARA: KELLY JHOANA CASTILLO CASTILLO Y OTROS
ASUNTO: SUSPENSIÓN DEL TERMINO PARA RADICAR AVAL DE RECONOCIMIENTO CULTURAL.
FECHA: AGOSTO 24 DE 2017.

El Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Pasto, profirió auto de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017), dentro de la tutela No. 2017-00209-00, impetrada por la señora KELLY JHOANA CASTILLO CASTILLO Y OTROS, estableciendo en su numeral 6° lo siguiente:

"SEXTO: Como medida provisional se ordenará al Departamento de Nariño – Secretaría de Educación Departamental de Nariño que suspenda el término de quince (15) días conferido en audiencia pública del 31 de julio de 2017 para que la interesada presente el aval del Consejo Comunitario "La gran Minga" del Municipio de Barbacoas, al cual pertenece el Centro Educativo Albi"

Por lo anterior se informa a la señora KELLY JHOANA CASTILLO CASTILLO Y OTROS, integrantes de la lista de elegibles adoptada mediante la resolución número 3425 de 2015, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil dentro de la convocatoria No. 238 de 2012, que seleccionaron plaza en la Audiencia Pública del día treinta y uno (31) de Julio de dos mil diecisiete (2017), que el término de los quince (15) días hábiles otorgados para la radicación del correspondiente Aval de Reconocimiento Cultural, se suspende a partir del día veintitrés (23) de Agosto de dos mil diecisiete (2017), fecha en la cual la Secretaría de Educación Departamental de Nariño fue notificada del auto admisorio de la acción de tutela, hasta que el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Pasto profiera una decisión de fondo dentro de la tutela No. 2017-00209-00.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, expedirá un nuevo comunicado informando sobre la reanudación del término para radicar el Aval de Reconocimiento Cultural.

Dado en San Juan de Pasto a los veinticuatro (24) días de mes de Agosto de 2017.

DORIS MEJÍA BENAVIDES.

Secretaria de Educación Departamental de Nariño.

Revisó: CAROLINA RUEDA NOGUERA
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Proyectó: DANIEL ORTIZ VILLOTA
Profesional Subsecretaría Activa y Financiera.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737

Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co

Pasto (Nariño)

EL NUEVO GOBIERNO



Gobierno



Economía



Innovación